MARIA JOSE CALDELAS DAMIAN (1 de 2)
ADMINISTRATIVO/A
Fecha Firma: 09/12/2025
HASH: 36a58c28fdb0d459d581094aecbb8755

YAZMIN PEREZ PEDRIANES (2 de 2)
SECRETARIO/A ACCIDENTAL
Fecha Firma: 09/12/2025
HASH: f150f24e3778d6447ba236f82bcd5a28

A N U N C I O

CONVOCATORIA PARA CUBRIR CON CARÁCTER DEFINITIVO, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, DOS PLAZAS DE ARQUITECTOS INCLUIDAS EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO: RESULTADO DEL PRIMER EJERCICIO (PRUEBA DE CONOCIMIENTOS) Y CONVOCATORIA DEL SEGUNDO EJERCICIO (SUPUESTOS PRÁCTICOS).

Celebrada el pasado día 2 de diciembre de 2025, la primera prueba para la selección de dos Arquitectos/as, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, consistente en desarrollar por escrito tres temas.

El Tribunal Calificador ha procedido a la valoración y clasificación de dicha prueba, con el siguiente resultado:

Nº de identificación	APELLIDOS	NOMBRE	ASISTE SI/NO	CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LA 1ª PRUEBA DE CONOCIMIENTOS
44****36N	ALLELY VERDIER	LAURA	Sí	24
75****95E	BURGAL VENTURA	Mª DEL MAR	SI	22,8
44****42M	GONZÁLEZ BUENO	ANA Mª	SI	27,6
28****60a	MÉRIDA CÓRDOBA	SALVADOR	Sí	12

Declarándose que han superado la primera prueba las candidatadas, Laura Allely Verdier, Mª del Mar Burgal Ventrua, y Ana Mª González Bueno, y que no la ha superado el candidato Salvador Mérida Córdoba, al no haber alcanzado un mínimo de 15 puntos, conforme a lo dispuesto en el punto 2.6 de las Bases específicas que rigen esta convocatoria (BOP Cádiz n.º 174 de 09/09/2024), quedando eliminado.

El Tribunal Calificador ha dispuesto convocar a las personas candidatas que han superado la primera prueba, para la realización de la segunda prueba de la fase de oposición, que tendrá lugar:

Fecha: miércoles 17 de diciembre de 2025.
Hora: 9:30
Lugar: Salón de actos del Centro Administrativo Municipal (CAM), sito en Plaza del Poeta Rafael Alberti, 1.

El segundo ejercicio de la oposición consiste en la resolución de dos supuestos prácticos relacionados con el programa establecido en las Bases Específicas, que planteará el Órgano de Selección inmediatamente antes de su comienzo. Posteriormente, el ejercicio se leerá ante el Órgano de Selección, públicamente.

Las personas candidatas podrán hacer uso en este ejercicio de textos legales, colecciones de jurisprudencia y libros de consultas con los que acudan provistas. Quedan excluidos aquellos textos con repertorios de supuestos prácticos. El tiempo que dispondrá para la realización de este ejercicio será de dos horas.

Finalmente, se abre un plazo de cinco días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el tablón de la sede electrónica del Ayuntamiento de Puerto Real, para que las personas interesadas puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

Conforme a lo dispuesto en el punto 12 de las Bases generales que rigen esta convocatoria, los actos administrativos que se deriven de cada convocatoria, de sus bases y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados por las

Cód. Validación: 76625XZQQW4WW73H7WY22RG5E
Verificación: https://puertoreal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

personas interesadas en los casos y en la forma establecidas por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Así, como en su caso, en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puerto Real, a la fecha de la firma electrónica.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,
María José Caldelas Damián

Puerto Real, a la fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL ACC.,
Yazmín Pérez Pedrianes

Cód. Validación: 76625XZQQW4WW73H7WY22RG5E
Verificación: https://puertoreal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2